ACTA No. 003 LIQUIDACIÓN celebrada entre el Municipio de Florencia y:

CONTRATISTA:	**PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - PI CLANINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S**
IDENTIFICACIÓN No.	901592100-6

Entre los suscritos:

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT.	800.095.728-2

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**DILSON JAVIER MEJIA MOLINA**
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C** 77.192.658
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	**PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - PI CLANINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S**

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	**CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS**
No.	**20230889**
FECHA SUSCRIPCIÓN	25 OCTUBRE DEL 2023
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INSTRUMENTAL DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de (02) MESES, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO	23 días de noviembre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO		**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**		**COMPROMISO PRESUPUESTAL**		**VALOR INICIAL**
CDP	**VF**	**No. CERTIFICADO**	**VALOR INICIAL**	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**FECHA DE EXPEDICION**	
X		2023001088 del 14/06/2023	$ 16.700.000	2023002341	25/10/2023	$16.700.000

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

No. pago	%	PERIODICIDAD
1	Hasta el 90% en forma proporcional de acuerdo a la entrega de los informes por parte del contratista.	Fracción
2	Un pago final que corresponderá al último 10%	Fracción

Los pagos se realizaran por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

PRIMERA CUENTA

1. Hoja de ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza de contrato.
5. Las personas naturales presentaran planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica/ No aplica
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes de seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales Aplica/ No aplica.
8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
9. Acta de supervisión.
10. Entrada almacén. Aplica/ No aplica
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos"

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de ruta

	2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato. 3. Las personas naturales presentaran planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica/ No aplica. 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes de seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales Aplica/ No aplica 6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 7. Acta de supervisión. 8. Entrada almacén. Aplica/ No aplica 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos" Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento. A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos, tasas y contribuciones.

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
01-11-2023			CUMPLIMIENTO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	4.175.000.00	25/10/2023	31/12/2026	51-46-101016314

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2023:	MARTHA CECILIA SAENZ SOTO CC. 40769861
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DESDE EL 01/01/2024:	NELSON AUGUSTO OSORIO RODRIGUEZ CC. 80041869
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.

2. Que al contrato de prestación de servicios N°20230889 del 25 de octubre del año 2023 se le dio inicio el día 23 de noviembre del año 2023 mediante acta cargada y publicada en plataforma SECOPII.

3. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías:

ESTADO GARANTÍAS					
FECHA DE APROBACIÓN			**TIPO**		
01-11-2023			**CONTRATO DE SEGURO**		
Garante	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**		**No. Garantía y anexo.**
			Desde	**Hasta**	
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	4.175.000.00	25/10/2023	31/12/2026	51-46-101016314

5. Que la Supervisora del contrato de prestación de servicios N°20230889 del 25 de octubre del año mediante certificado de cumplimiento del Acta de supervisión No. 02 de de fecha 27 de diciembre de 2023, avala el cumplimiento de actividades por parte del contratista.

6. Que es menester liquidar definitivamente el contrato referido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.

7. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial		**$16.700.000**
Valor adicional	**0**	
Valor ejecutado	**$16.700.000**	
Saldo a favor del municipio	**0**	
Sumas Iguales	**$16.700.000**	**$16.700.000**

8. Que se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados.

9. Que, frente a la posibilidad de dejar salvedades en la presente acta, el contratista manifiesta no presentar salvedades.

10. Que de conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se procederá a la liberación de los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

11. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo, el CONTRATO DE SERVICIOS No-.20230889 suscrito entre el **MUNICIPIO DE FLORENCIA Y DILSON JAVIER MEJIA MOLINA**, identificado con C.C No. **C.C** 77.192.658

SEGUNDO: Que al momento de la presente liquidación no existen saldos a favor del Municipio.

TERCERO: Ordenar el pago de **DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 16.700.000) M/CTE.** a favor, según el balance financiero de la presente acta.

CUARTO: Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica remitir copia de la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo, a la Oficina de presupuesto del Municipio de Florencia para liberar los saldos correspondientes si a ello hubiere lugar.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

SEXTO: Que se deja la salvedad, que se procede a firmar el acta de liquidación por parte del actual secretario de Cultura, Deporte y Recreación, conforme al acta No. 2 de fecha 27 de diciembre de 2023 a satisfacción y cumplimiento del anterior supervisor.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene, en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los 09 JUL 2024

Supervisor	Contratista	Municipio
NELSON AUGUSTO OSORIO RODRÍGUEZ	**DILSON JAVIER MEJIA MOLINA**	**MARLON MONSALVE ASCANIO**
Supervisor	Contratista	Alcalde

Proyectó	Nelson Augusto Osorio	Cargo	Secretario De Cultura	Firma	
Revisó PJ	Diego Ramírez Palacios	Cargo	Profesional Universitario	Firma	
Revisó	Luis Gabriel Rincón Sandoval	Cargo	Asesor G.I.T. Contratación	Firma	
Aprobó	Yeini Beltrán Cuenca	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma	